EL CONSORCIO PROMOCIÓN TURISTICA
NIT: 901.819.797-6

HACE CONSTAR:

Que la profesional **PAOLA ANDREA SANCHEZ PRIETO** identificada con cédula de ciudadanía No**. 52.377.953,** prestó sus servicios profesionales en esta empresa mediante un contrato de prestación de servicios, ejerciendo el cargo de **consultor de Training,** en el siguiente proyecto:

No. CONTRATO	FNTIA-170-2024
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
OBJETO	"Desarrollar espacios de training por cada uno de los diez (10) destinos emergentes seleccionados y priorizados en temas de marketing y promoción dirigido a los prestadores de servicios turísticos en cada destino."
FECHA INICIO	23/09/2024
FECHA FINAL	15/10/2024
OBLIGACIONES	**1.** Proyectar, complementar o apropiar la estructura del contenido temático de cada entrenamiento, se deberá determinar cómo se planificarán y estructurarán las actividades, las estrategias pedagógicas, las modalidades de interacción, las formas de evaluación y la integración de recursos orientados para cumplir los objetivos de aprendizaje. **2.** Proyectar y presentar con calidad, buena ortografía, imagen institucional y contenido aprobado las presentaciones para desarrollar los respectivos entrenamientos. **3.** Elaborar las evaluaciones para cada entrenamiento y aplicar los mismos durante el desarrollo de la actividad. **4.** Desarrollar los entrenamientos de acuerdo con la estructura de contenido aprobada por el equipo base en el lugar designado. **5.** Motivar la participación de los prestadores de servicios turísticos al entrenamiento. **6.** Generar una comunicación efectiva y continua. **7.** Anticipar los riesgos en el desarrollo de las sesiones de entrenamiento. **8.** Velar y cooperar por buen funcionamiento logístico de cada entrenamiento. **9.** Cumplir con el objetivo del entrenamiento, el cual, es generar un portafolio de experiencia por destino concientizando a los prestadores de servicios turísticos sobre la importancia de las

CONSORCIO PROMOCIÓN TURISTICA

	experiencias en cada destino emergente con el fin de promocionarlos. **10.** Desarrollar el plan temático del entrenamiento enfocado en: Marketing y Promoción Turística. **11.** Cumplir con el horario, disponibilidad y fecha estipulada para el entrenamiento en el lugar designado. **12.** Velar por la participación de los prestadores de servicios turísticos para la construcción del portafolio de experiencias **13.** Participar en la(s) sesión(es) de transferencia de conocimiento previas con el equipo base para la planificación del training en el lugar designado. **14.** Participar en los comités internos y/o reuniones de seguimiento y/o reunión de entrega de insumos para la construcción del portafolio de experiencias que cite el equipo base y/o dirección del Consorcio. **15.** Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, las actividades y lineamientos y estándares definidos en las condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio. **16.** Disponer y dictar el entrenamiento en marketing y promoción turística con una intensidad horaria de 30 horas distribuidas en dos espacios de training (cada uno de 15 horas) en la modalidad presencial en el lugar designad. **17.** Entregar los resultados y evidencias del training en los tiempos y formatos solicitados por la Dirección del Proyecto, así como los insumos de los talleres para la construcción del portafolio de experiencia.

La presente certificación se expide en Bogotá, a petición del interesado a los 19 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

ROBERTO GARCIA BETANCUR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROMOCIÓN TURÍSTICA
Número de contacto: 3167931685

CONSORCIO PROMOCIÓN TURÍSTICA